

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Oficio No.: CM.IV.748/19

Asunto: Informe de auditoría

ARQ. ALBERTO PÉREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
PRESENTE.-

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 86 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó un Arqueo de Fondo Fijo de Caja, notificado mediante oficio No. CM.IV.0676/19 del periodo del 01 de Septiembre al 21 de Noviembre, en el cual se detectaron dos (02) observaciones, que afectan la eficiencia administrativa de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con dos (02) anexos, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de tres (03) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, haciendo de su conocimiento que en caso de una omisión de su parte, estaría incumpliendo lo establecido en el Artículo 7 de la Ley antes mencionada, lo que pudiera derivar en el inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 17 de diciembre de 2019


C.P. y M.I. MARTHA JUDITH ÁVILA LUCERO
CONTRALORÍA



c.c.p. Archivo
MRMO/FMV/merf

